



Instituto Electoral del Estado

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE
COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTO DE APERTURA Y FALLO DEL CONCURSO
POR INVITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE
MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y
PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES
INFORMÁTICOS NÚMERO INV-IEE-001/2010.

—En la ciudad de Puebla, Puebla, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día dieciséis de febrero de dos mil diez, en la oficina que ocupa la Sala de Consejeros del Instituto Electoral del Estado, ubicada en calle quince poniente, número tres mil quinientos quince, colonia Belisario Domínguez; se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones del referido Instituto, Licenciada Marcelina Sánchez Muñoz, Presidenta, Licenciado Rubén Gutiérrez Rosas, Secretario Ejecutivo, Licenciado Silvestre Galicia Gutiérrez, Secretario Técnico, Licenciado Miguel Cuauhtémoc Luna Mendoza, Vocal, el Licenciado Francisco Rivera Morán, Vocal, el Licenciado José Felipe Juárez Navarro, Vocal y el Contador Público Paul Rodríguez Barragán, Comisario; Asimismo se encuentran presentes el Licenciado Miguel David Jiménez López y la Doctora Alicia Olga Lazcano Ponce, Presidente y Secretaria de la Comisión Administrativa, respectivamente, de igual manera se encuentra presente como invitado el Doctor Fidencio Aguilar Víquez. Lo anterior a efecto de hacer constar los hechos relacionados con la apertura de los sobres que dicen contener la documentación legal, propuestas técnica y económica con relación al Concurso por Invitación para la adquisición de materiales y útiles de impresión y procesamiento de equipos y bienes informáticos, identificado con el número INV-IEE-001/2010.

ANTECEDENTES

—Este acto se lleva a cabo derivado del Concurso por invitación para la adquisición de materiales y útiles de impresión y procesamiento de equipos y bienes informáticos, con base en el acuerdo aprobado por el Comité de Adquisiciones en reanudación de fecha diez de febrero de dos mil diez, de la sesión ordinaria de Comité de Adquisiciones iniciada en fecha quince de enero del mismo año y con fundamento en el artículo 59 de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado y el punto numeral 5.2 de las bases del Concurso por Invitación número INV-IEE-001/2010.

PERSONALIDAD

Información Confidencial	Datos Personales
	Artículos 2 fracciones II y III y 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. Artículo 18 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en materia de Transparencia y Acceso a la Información

HECHOS

—De lo anterior se hacen constar los siguientes hechos: siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día dieciséis de febrero de dos mil diez da inicio el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas del concurso por invitación para la adquisición de materiales y útiles de impresión y procesamiento de equipos y bienes informáticos.—
—De lo anterior se hacen constar los siguientes hechos: el día de hoy dieciséis de febrero de dos



Instituto Electoral del Estado

mil diez, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos, da inicio el acto de apertura de los sobres que dicen contener la documentación legal, propuestas técnicas y económicas del Concurso por Invitación para la adquisición de materiales y útiles de impresión y procesamiento de equipos y bienes informáticos, se hace constar que fueron invitadas a participar en este concurso siete (7) empresas, cuyas denominaciones son las siguientes: **"CORPORATIVO DOERTIBUSSINES, S.A. DE C.V."**, **"GONCAR PRINT, S.A. DE C.V."**, **"PAPELERÍA SAN CRISTÓBAL DE PUEBLA, S.A. DE C.V."**, **"GRUPO NAVIEM, S.A. DE C.V."**, **"PC UNISERVICIOS, S.A. DE C.V."**, **"RENTA Y DATOS, S.A. DE C.V."**, **"MIGISA TRADERS, S.A. DE C.V."**.

—El Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones informa a los presentes que a las diez horas con treinta minutos del día de hoy era la fecha límite para la presentación de sobres por parte de las empresas invitadas, y toda vez que dentro del término establecido se recibieron los sobres de tres (3) empresas en la Dirección Administrativa del Instituto Electoral del Estado, información que fue corroborada por la Contraloría Interna de este Organismo Electoral, mismos que son presentados en este acto por el Comisario del Comité el Doctor Paul Rodríguez Barragán, documentación consistente en sobres cerrados que dicen contener la documentación legal, propuestas técnica y económica por parte de los siguientes: **"GONCAR PRINT, S.A. DE C.V."**, **"RENTA Y DATOS, S.A. DE C.V."** y **"GRUPO NAVIEM, S.A. DE C.V."**.

—Se hace constar que la empresa **"GONCAR PRINT, S.A. DE C.V."** presentó tres sobres cerrados, mismos que fueron recibidos el día quince de febrero de dos mil diez, a las diecinueve horas con veinticinco minutos, en las oficinas de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, mismos que dicen contener la documentación legal, así como la propuesta técnica y económica, establecidas en el punto numeral 2 de las bases para este concurso. Acto seguido se procede a la apertura del primer sobre que dice contener la documentación legal, cuyo contenido es rubricado en este acto por el Doctor Paul Rodríguez Barragán, Comisario del Comité, el Licenciado Miguel David Jiménez López y la Doctora Alicia Olga Lazcano Ponce, Presidente y Secretaria de la Comisión Permanente Administrativa, respectivamente.

—Se hace constar que la empresa **"RENTA Y DATOS, S.A. DE C.V."** presentó tres sobres cerrados el día dieciséis de febrero de dos mil diez, a las nueve horas con treinta y dos minutos, en las oficinas de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, mismos que dicen contener la documentación legal, así como la propuesta técnica y económica, establecidas en el punto numeral 2 de las bases para este concurso. Acto seguido se procede a la apertura del primer sobre que dice contener la documentación legal, cuyo contenido es rubricado en este acto por el Doctor Paul Rodríguez Barragán, Comisario del Comité, el Licenciado Miguel David Jiménez López y la Doctora Alicia Olga Lazcano Ponce, Presidente y Secretaria de la Comisión Permanente Administrativa, respectivamente.

—Se hace constar que la empresa **"GRUPO NAVIEM, S.A. DE C.V."** presentó tres sobres cerrados el día dieciséis de febrero de dos mil diez, a las nueve horas con cuarenta y tres minutos, en las oficinas de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, mismos que dicen contener la documentación legal, así como la propuesta técnica y económica, establecidas en el punto numeral 2 de las bases para este concurso. Acto seguido se procede a la apertura del primer sobre que dice contener la documentación legal, cuyo contenido es rubricado en este acto por el Doctor Paul Rodríguez Barragán, Comisario del Comité, el Licenciado Miguel David Jiménez López y la Doctora Alicia Olga Lazcano Ponce, Presidente y Secretaria de la Comisión Permanente Administrativa, respectivamente.

—Una vez realizada la apertura de la documentación legal, así como la rúbrica de los sobres que dicen contener la propuesta técnica y económica de las empresas participantes en este concurso, por parte del Doctor Paul Rodríguez Barragán, Comisario del Comité, así como los Consejeros



Instituto Electoral del Estado

Electorales, Licenciado Miguel David Jiménez López y Doctora Alicia Olga Lazcano Ponce, el Secretario Ejecutivo de este Comité de Adquisiciones consulta a los miembros presentes si se aprueba declarar un receso de este acto a efecto de realizar el análisis respectivo y dar a conocer el fallo legal correspondiente, lo cual es aprobado por unanimidad de votos.

—Por lo que respecta a los sobres cerrados que dicen contener las propuestas técnica y económica de las empresas participantes en el presente concurso, estos quedan bajo resguardo del Comisario del Comité de Adquisiciones de este Organismo Electoral, Doctor Paul Rodríguez Barragán.

—Siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del dieciséis de febrero de dos mil diez damos inicio a este acto del Comité de Adquisiciones por el cual se dará a conocer el fallo legal del Concurso por invitación para la adquisición de materiales y útiles de impresión y procesamiento de equipos y bienes informáticos, una vez realizado el análisis legal correspondiente a las empresas que presentaron propuesta, se determinó lo siguiente:

—En el caso de la empresa denominada "GONCAR PRINT, S.A. DE C.V.", no presenta la relación de los contratos efectuados en los últimos tres años y no presenta la declaración del último pago provisional obligado de impuestos federales correspondiente al primer trimestre, si es trimestral o mensual según corresponda a sus obligaciones fiscales, en ese sentido se determina que dicha empresa **no cumple** con los requisitos legales solicitados, por lo cual su propuesta no es susceptible de ser analizada técnicamente.

—En el caso de la empresa "RENTA Y DATOS, S.A. DE C.V.", no presenta la relación de los contratos efectuados en los últimos tres años, en ese sentido se determina que dicha empresa **no cumple** con los requisitos legales solicitados, por lo cual su propuesta no es susceptible de ser analizada técnicamente.

—En el caso de la empresa denominada "GRUPO NAVIEM, S.A. DE C.V." los anexos fueron firmados por una persona que dice ser el representante legal, pero no acompaña poder notarial mediante el cual acredite su personalidad, no hay relación de los contratos efectuados en los últimos tres años, así como no rubricó el curriculum vitae en todas y cada una de sus hojas, en ese sentido se determina que dicha empresa **no cumple** con los requisitos legales solicitados, por lo cual su propuesta no es susceptible de ser analizada técnicamente.

—Acto seguido al no existir ninguna propuesta susceptible de ser analizada técnicamente el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de este Organismo Electoral, consulta a los miembros del mismo si se aprueba declarar **desierto** el Concurso por Invitación para la adquisición de materiales y útiles de impresión y procesamiento de equipos y bienes informáticos, en términos del artículo 59, fracción II de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Estado, lo cual es aprobado por unanimidad de votos.

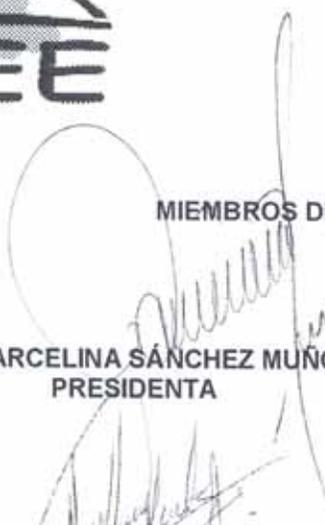
----- CONSTE -----

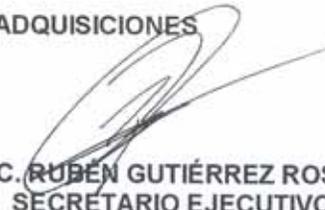
—No existiendo otros hechos que asentar, se da por concluida la presente diligencia, siendo las diecisiete horas del día dieciséis de febrero de dos mil diez, firmando al calce y al margen de cada una de ellas los que intervinieron.



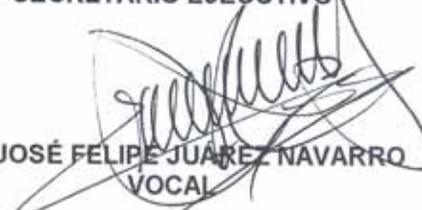
Instituto Electoral del Estado

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES


LIC. MARCELINA SÁNCHEZ MUÑOZ
PRESIDENTA

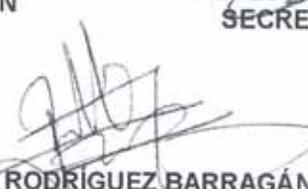

LIC. RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS
SECRETARIO EJECUTIVO


LIC. MIGUEL C. LUNA MENDOZA
VOCAL

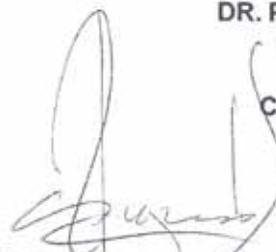

LIC. JOSÉ FELIPE JUÁREZ NAVARRO
VOCAL

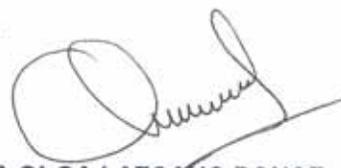

LIC. FRANCISCO RIVERA MORÁN
VOCAL


LIC. SILVESTRE GALICIA GUTIÉRREZ
SECRETARIO TÉCNICO


DR. PAUL RODRÍGUEZ BARRAGÁN
COMISARIO DEL COMITÉ

COMISIÓN ADMINISTRATIVA


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ADMINISTRATIVA


DRA. ALICIA OLGA LAZANO PONCE
SECRETARIA DE LA COMISIÓN
ADMINISTRATIVA

INVITADO


DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL